

CONDUIT DEL ECUADOR S.A.**INFORME DE COMISARIO****31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de

Conduit del Ecuador S.A.

Marzo 12 del 2009



He auditado los balances generales de Conduit del Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mis auditorías.

Las auditorías fueron efectuadas de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Auditoría, mismas que permiten que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración de la Compañía; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que las auditorías realizadas proveen una base razonable para expresar una opinión.

Los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Conduit del Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Los saldos presentados en los estados financieros corresponden a aquellos registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.

Debo mencionar que la crisis mundial afectó seriamente a la economía de nuestro país, la misma que se vio reflejada en la industria del acero con un decremento considerable en el precio de las materias primas, lo que originó una rebaja considerable en el volumen de ventas durante el último trimestre del año. La compañía para afrontar esta crisis ha adoptado medidas tendientes a la reducción de gastos y a la inversión en bienes productivos.

Los estados financieros de Conduit del Ecuador S.A. fueron preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Comité de

Normas Internacionales de Contabilidad, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y se encuentran valuados de acuerdo a la conversión monetaria originados en marzo del 2000 en concordancia con la NEC17.

La compañía por motivos contables realiza estimaciones de valuación en activos y pasivos y por consiguiente en la determinación de resultados, que debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Los índices de solvencia demuestran una muy buena posición de los activos corrientes frente a los pasivos corrientes determinando la existencia de US. 1.3 dólar. Sobre cada unidad de deuda.

En cuanto al índice de rotación de inventarios la compañía demuestra que tiene en sus inventarios cuatro meses de venta disponibles.

El índice de endeudamiento demuestra que la situación patrimonial frente a la deuda con terceros se sitúa en el 73%, lo que demuestra que la compañía ha requerido de mayor endeudamiento durante el período fiscal 2008.

El índice de rentabilidad se sitúa, el 0.44%, que se debe a que la compañía ajusto \$1.3 millones de dólares, por concepto de ajuste en la materia prima, según lo establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 11 .

Todas las cifras presentadas están expresadas en dólares estadounidenses.

Entre el 31 de diciembre del 2008 y la fecha de elaboración de los Estados Financieros (12 de marzo del 2009) y la presentación de este informe, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

INFORMACION SUPLEMENTARIA

OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION N° 92.1.4.3.0014 DE LA SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS

Dando cumplimiento a la resolución mencionada emitida el 25 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por esta resolución.

La administración de Conduit del Ecuador S.A. ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Los administradores de Conduit del Ecuador S.A. han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de

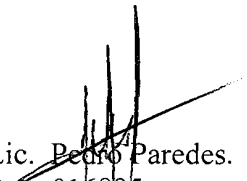
Conduit del Ecuador S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La custodia y conservación de los bienes de Conduit del Ecuador S.A. y bienes de terceros bajo su responsabilidad, es tratada de forma adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de Conduit del Ecuador S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. De acuerdo a lo antes expuesto y las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta a riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, se mencionan en el tercer párrafo del presente informe.



Lic. Pedro Paredes.
Reg. 016895
COMISARIO